

cuerpos. Y estos tesoros de su divina bondad los distribuye a los miembros de su Cuerpo místico, no sólo por el hecho de que los implora como hostia eucarística en la tierra y glorificada en el Cielo, mostrando sus llagas y elevando oraciones al Eterno Padre, sino también porque escoge, determina y distribuye a cada uno las gracias peculiares «según la medida de la donación de Cristo» (91). De donde se sigue que, recibiendo fuerza del Divino Redentor, como de manantial primario, «todo el cuerpo trabado y concertado entre sí recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente a cada miembro, el aumento propio del cuerpo, para su perfección, mediante la caridad» (92).

Cristo «Sustentador» del Cuerpo

Lo que acabamos de exponer, Venerables Hermanos, explanando breve y concisamente la manera cómo quiere Cristo nuestro Señor que de su divina plenitud afluyan sus abundantes dones a toda la Iglesia a fin de que ésta se le asemeje en cuanto es posible, sirve no poco para explicar la tercera razón con la que se demuestra que el Cuerpo social de la Iglesia se honra con el nombre de Cristo: la cual consiste en el hecho de que nuestro divino Redentor sustenta de manera divina a la sociedad por El fundada.

Como sutil y agudamente advierte Bellarmino (93), este nombre de Cuerpo de Cristo no solamente proviene del hecho de que Cristo debe ser considerado Cabeza de su Cuerpo místico, sino también de que así sustenta a su Iglesia, y así vive en cierta manera en ella, que ésta se convierte como en una segunda persona de Cristo. Lo cual afirma el Doctor de las gentes escribiendo a los Corintios, cuando sin más aditamentos llama «Cristo» a la Iglesia (94), imitando en esto al divino Maestro que a aquél que perseguía a la Iglesia le habló de esta manera: «Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?» (95). Más aún, si creemos al Niceno, el Apóstol con frecuencia llama «Cristo» a la Iglesia (96); y no ignoráis, Venerables Hermanos, aquel dicho de San Agustín: «Cristo predica a Cristo» (97).

(91) — Eph., IV, 7.

(92) — Eph., IV, 16; cf. Col., II, 19.

(93) — Cf. De Rom. Pont., I, 9; De Concil., II, 19.

(94) — Cf. I, Cor., XII, 12.

(95) — Cf. Act., IX, 4; XXII, 7; XXVI, 14.

(96) — Cf. Greg. Niss., De vita Moysis; Migne, P. G., XLIV, 385.

(97) — Cf. Serm., CCCLIV, 1; Migne, P. L., XXXIX, 1563. ..

A) — Por razón de su misión jurídica

Tan excelso nombre no se ha de entender, con todo, de tal manera, como si aquel vínculo inefable con el que El Hijo de Dios asumió una concreta naturaleza humana, se hubiera de extender a la Iglesia universal; sino que significa que nuestro Salvador de tal manera comunica a su Iglesia los bienes que son propios de El, que la Iglesia, en todos los órdenes de su vida, tanto visible como invisible, reproduce en sí, lo más perfectamente posible, la imagen de Cristo. Porque por la misión jurídica, con la que el divino Redentor envió a los Apóstoles al mundo, como El mismo había sido enviado por el Padre (98), El es quien por la Iglesia bautiza, enseña, gobierna, desata, liga, ofrece, sacrifica.

B) — Por razón del Espíritu de Cristo

Y por aquél don más elevado, interior y verdaderamente sublime, de que arriba hablamos, describiendo cómo influye la Cabeza en los miembros, Cristo nuestro Señor hace que la Iglesia viva de su misma vida, penetra todo el Cuerpo con su virtud divina, y alimenta y sustenta a cada uno de los miembros, según el lugar que en el Cuerpo ocupan, de una manera semejante a aquella con que la vida nutre sus sarmientos y hace que fructifiquen (99).

Y si consideramos atentamente este principio de vida y de eficacia, dado por Cristo, en cuanto constituye la fuente misma de todo don y de toda gracia creada, entenderemos fácilmente que no es otro que el Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo, y que de una manera peculiar se llama «Espíritu de Cristo» o «Espíritu del Hijo» (100). Porque con este Espíritu de gracia y de verdad, el Hijo de Dios adornó su alma en el seno inmaculado de la Virgen; este Espíritu tiene sus delicias en habitar en el alma bienaventurada del Redentor como en su amadísimo templo; este Espíritu nos mereció Cristo con su sangre derramada en la Cruz; este Espíritu, finalmente, alentando sobre sus Apóstoles, lo concedió a la Iglesia para la remisión de los pecados (101); y mientras sólo Cristo recibió este Espíritu sin medida (102), a los miembros de su Cuerpo místico se les da de la plenitud de Cristo, sólo en la medida de la donación del

(98) — Cf. Ioann., XVII, 18 et XX, 21.

(99) Cf. Leo XIII, Sapientiae Christianae: A. S. S., XXII, 392. — Satis cognitum: Ibidem, XXVII, 710.

(100) — Rom., VII, 9; II Cor., III, 17; Gal. IV, 6.

(101) — Cf. Ioann., XX, 22.

(102) — Cf. Ioann., III, 34.

mismo Cristo (103). Y después que Cristo fué glorificado en la cruz, su Espíritu se comunica a la Iglesia con una efusión abundantísima, a fin de que Ella y cada uno de sus miembros se asemejen cada día más a nuestro divino Salvador. El Espíritu de Cristo es el que nos hizo adoptivos de Dios (104), para que algún día «*todos nosotros, contemplando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, nos transformemos en la misma imagen, de gloria en gloria*» (105).

c) — Que es el alma del Cuerpo Místico

A este Espíritu de Cristo, como a principio invisible, hay que atribuir también el que todas las partes estén íntimamente unidas, tanto ellas entre sí, como con su excelsa Cabeza, estando como está todo en la Cabeza, todo en el Cuerpo, todo en cada uno de los miembros; en los cuales está presente asistiéndoles de muchas maneras según sus diversos cargos y oficios, según el mayor o menor grado de perfección espiritual de que gozan. El con su celestial hálito de vida ha de ser considerado como el principio de toda acción vital y saludable en todas las partes del cuerpo. El, aunque se halle presente por sí mismo en todos los miembros y en ellos obre con su divino influjo, se sirve del ministerio de los superiores para actuar en los inferiores; El, finalmente, mientras engendra cada día nuevos miembros a la Iglesia con la acción de su gracia, rehusa habitar con la gracia santificante, en los miembros totalmente separados. La cual presencia y operación del Espíritu de Cristo la significó breve y concisamente nuestro sapientísimo Predecesor León XIII de inmortal memoria en su Carta Encíclica *Divinum illud* con estas palabras: «*Baste afirmar esto, que, mientras Cristo es la Cabeza de la Iglesia, el Espíritu Santo es su alma*» (106).

Pero si consideramos esta virtud y fuerza vital, con la que toda la comunidad cristiana es sustentada por su Fundador, no ya en sí misma, sino en los efectos creados que de ella nacen, veremos que consiste en los dones celestiales que nuestro Redentor concede a la Iglesia juntamente con su Espíritu, y produce a una con este mismo Espíritu, dador de la luz sobrenatural y autor de la santidad. Así que la Iglesia, lo mismo que todos sus santos miembros, pueden hacer suya esta sublime frase del Apóstol: «*Y yo vivo, o más bien no soy yo el que vivo: sino que Cristo vive en mí*» (107).

(103) — Cf. Eph., I, 8; IV, 7.

(104) — Cf. Rom., VIII, 14-17; Gal., IV, 6-7.

(105) — Cf. II Cor., III, 18.

(106) — A. S. S., XXIX, p. 650.

(107) — Gal., II, 20.

Cristo «Salvador» del Cuerpo

Estas Nuestras palabras acerca de «*la Cabeza mística*» (108) quedarían imperfectas, si no tratáramos, siquiera brevemente, de aquel texto del Apóstol: «*Cristo es la Cabeza de la Iglesia: El es el Salvador de su Cuerpo*» (109). Porque con estas palabras se indica la última razón por la que el Cuerpo de la Iglesia se honra con el nombre de Cristo: a saber, que Cristo es el Salvador divino de este Cuerpo. El con toda justicia fué llamado por los Samaritanos «*Salvador del mundo*» (110); más aún, sin ninguna vacilación debe ser llamado «*Salvador de todos*», aunque con San Pablo hay que añadir: «*mayormente de los fieles*» (111). Es decir que, con preferencia sobre los demás, adquirió con su sangre aquellos miembros suyos que constituyen la Iglesia (112). Pero, habiendo expuesto ya estas cosas cuando anteriormente hemos tratado del nacimiento de la Iglesia en la Cruz, de Cristo dador de la luz y causa de la santidad, y del mismo como sustentador de su Cuerpo místico, no hay por qué las explanemos más largamente, sino más bien meditémoslas con ánimo humilde y atento, dando gracias incesantes a Dios. Y lo que nuestro Salvador invocó un día cuando estaba pendiente de la cruz, no deja de hacerlo constantemente y sin interrupción en la patria bienaventurada: «*Nuestra Cabeza, dice San Agustín, intercede por nosotros: a unos miembros los recibe, a otros los azota, a unos los limpia, a otros los consuela, a otros los crea, a otros los llama, a otros los vuelve a llamar, a otros los corrige, a otros los reintegra*» (113). Ahora bien: a nosotros se nos ha dado prestar ayuda a Cristo en esta obra salvadora, «*de uno mismo y por uno mismo recibimos la salvación y la damos*» (114).

La Iglesia cuerpo «Místico» de Cristo

Pasemos ya, Venerables Hermanos, a explicar y poner en su luz cómo ha de ser llamado místico el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Este calificativo, empleado ya por muchos escritores de la edad antigua, se ve confirmado por no pocos documentos de Sumos Pontífices. Y no es uno sólo el motivo para usar aquél término: ya que por una parte él hace que el cuerpo social de la Iglesia, cuya Cabeza y rector es Cristo, se pue-

(108) — Cf. Ambros., *De Elia et ieiun.*, 10, 36-37 et *In Psalm.* 118, serm. 20, 2; Migne, P. L. XIV, 710 et XV, 1483.

(109) — Eph., V, 23.

(110) — *Ioann.*, IV, 42.

(111) — Cf. I. Tim., IV, 10.

(112) — Act. XX, 28.

(113) — *Enarr. in Ps.*, LXXX, 5; Migne, P. L., XXXVII, 106.

(114) — *Clem. Alex., Strom.*, VII, 2; Migne, P. G., IX, 413.

da distinguir de su Cuerpo físico, que, nacido de la Virgen Madre de Dios, está sentado ahora a la diestra del Padre y se oculta bajo los velos eucarísticos; y por otra parte hace que se le pueda distinguir —cosa importante, dados los errores modernos— de todo cuerpo natural, físico o moral.

Cuerpo Místico y Cuerpo Físico

Porque mientras en un cuerpo natural el principio de unidad traba las partes de suerte que éstas se ven privadas de la subsistencia propia, en el Cuerpo místico, por el contrario, la fuerza que opera la recíproca unión, aunque íntima, junta entre sí los miembros de tal modo que cada uno disfruta plenamente de su propia personalidad. Añádase a esto que, si consideramos las mutuas relaciones entre el todo y los diversos miembros, en todo cuerpo físico vivo, todos los miembros tienen como fin supremo solamente el provecho de todo el conjunto, mientras que todo organismo social de hombres, si se atiende a su fin último, está ordenado en definitiva al bien de todos y cada uno de los miembros, dada su cualidad de personas. Así que —volviendo a nuestro asunto— como el Hijo del Eterno Padre bajó del Cielo para la salvación perdurable de todos nosotros, del mismo modo fundó y enriqueció con el Espíritu divino al Cuerpo de la Iglesia para procurar y obtener la felicidad de las almas inmortales, conforme a aquello del Apóstol: «Todo es vuestro y vosotros sois de Cristo; y Cristo es de Dios» (115). Porque la Iglesia, fundada para el bien de los fieles, tiene como destino la gloria de Dios, y del que El envió, Jesucristo.

Cuerpo Místico y Cuerpo Puramente Moral

Y si comparamos el cuerpo místico con el moral, entonces observaremos que la diferencia que existe entre ambos es no pequeña sino de suma importancia y trascendencia. Porque en el que llamamos moral el principio de unidad no es más que el fin común y la cooperación común de todos a un mismo fin por medio de la autoridad social; mientras que en el Cuerpo místico de que tratamos, a esta cooperación se añade otro principio interno que, existiendo de hecho y actuando con toda la contextura y en cada una de sus partes, es de tal excelencia, que por sí mismo sobrepaja inmensamente a todos los vínculos de unidad que sirven para la trabazón del cuerpo físico o moral. Es éste, como dijimos arriba, un principio no de orden natural sino sobrenatural, más aún, absolutamente infinito e increa-

(115) — I. Cor. III, 23; Pius XI: *Divini Redemptoris*; A. A. S., p. 80, 1937.

do en sí mismo; a saber, el Espíritu divino, quien, como dice el Angélico, «siendo uno y el mismo numéricamente, llena y une a toda la Iglesia» (116).

El justo sentido de esta palabra nos recuerda, según eso, cómo la Iglesia, que ha de ser tenida por una sociedad perfecta en su género, no se compone sólo de elementos y constitutivos sociales y jurídicos. Es ella muy superior a todas las demás sociedades humanas (117), a las que supera como la gracia sobrepaja a la naturaleza y como lo inmortal aventaja a todas las cosas perecederas (118). Y no es que haya que menospreciar ni tener en poco estas otras comunidades y sobre todo la Sociedad Civil; sin embargo no está toda la Iglesia en este orden de cosas, como no está todo el hombre en la contextura de nuestro cuerpo mortal (119). Porque aunque las relaciones jurídicas, en las que también estriba y se establece la Iglesia, proceden de la constitución divina dada por Cristo y contribuyen al logro del fin supremo, con todo, lo que eleva a la sociedad cristiana a un grado que está por encima de todos los órdenes de la naturaleza es el Espíritu de nuestro Redentor, que, como manantial de todas las gracias, dones y carismas, llena constante e íntimamente a la Iglesia y obra en ella. Porque así como el organismo de nuestro cuerpo mortal, aun siendo obra maravillosa del Creador, dista muchísimo de la excelsa dignidad de nuestra alma, así la estructura de la sociedad cristiana, aunque está pregonando la sabiduría de su divino Arquitecto, es sin embargo, una cosa de orden inferior si se la compara con los dones espirituales que la engalanan y vivifican y con su manantial divino.

La Iglesia jurídica y la Iglesia caridad

De cuanto venimos escribiendo y explicando, Venerables Hermanos, se deduce palmariamente el grave error de los que arbitrariamente se forjan una Iglesia escondida e invisible, así como el de los que la tienen por una creación humana dotada de una cierta regla de disciplina y de ritos externos pero sin la comunicación de una vida sobrenatural (120). Por el contrario, a la manera que Cristo, Cabeza y dechado de la Iglesia, «no es comprendido íntegramente si en El se considera sólo la naturaleza humana visible... o sola la divina e invisible naturaleza... sino que es uno sólo de ambas y en ambas naturalezas...»

(116) *De veritate*, q. 29, a 4 c.

(117) — Cf. Leo XIII, *Sapientiae Christianae*: A. S. S., XXII, p. 392.

(118) — Cf. Leo XIII, *Satis cognitum*: A. S. S., XXVII, p. 724.

(119) — Cf. *Ibidem*, p. 710.

(120) — Cf. *Ibidem*, p. 710.

así también acontece en su Cuerpo místico» (121), toda vez que el Verbo de Dios asumió una naturaleza humana pasible para que el hombre, una vez fundada una sociedad visible y consagrada con sangre divina, «fuera llevado por un gobierno visible a las cosas invisibles» (122).

Por lo cual lamentamos y reprobamos asimismo el funesto error de los que se antojan una Iglesia ilusoria a manera de sociedad alimentada y formada por la caridad a la que —no sin desdén— oponen otra que llaman jurídica. Pero se engañan al introducir semejante distinción: pues no entienden que el divino Redentor por este mismo motivo quiso que la comunidad por El fundada fuera una sociedad perfecta en su género y dotada de todos los elementos jurídicos y sociales para perpetuar en este mundo la obra divina de la redención (123); y para la obtención de este mismo fin procuró que estuviera enriquecida con los dones y gracias del Espíritu Paráclito. El Eterno Padre la quiso ciertamente «reino de su amor» (124); pero un verdadero reino, en el que sus fieles rindiesen pleno homenaje de su entendimiento y voluntad (125), y con ánimo humilde y obediente se asemejasen a Aquél que por nosotros «se hizo obediente hasta la muerte» (126). No puede haber por consiguiente, verdadera oposición o pugna entre la misión invisible del Espíritu Santo y el oficio jurídico de los Pastores y Doctores recibido de Cristo; ya que —como en nosotros el cuerpo y el alma— se completan y perfeccionan mutuamente y proceden del mismo Salvador nuestro, quien no sólo dijo al infundir el soplo divino: «Recibid el Espíritu Santo» (127), sino también imperó con expresión clara: «Como me envió el Padre, así os envió Yo» (128); y así mismo: «El que a vosotros oye, a Mí me oye» (129).

Y si en la Iglesia se descubre algo que arguye la debilidad de nuestra condición humana, no hay que atribuirlo a su constitución jurídica, sino más bien a la deplorable inclinación de los individuos al mal, que, su divino Fundador permite aun en los más altos miembros del Cuerpo místico, para que se pruebe la virtud de las ovejas y de los Pastores y para que en todos aumenten los méritos de la fe cristiana. Porque Cristo, como dijimos arriba, no quiso excluir a los pecadores de la sociedad

(121) — Cf. *Ibidem*, p. 710.

(122) — S. Thomas, *De veritate*, 29, a. 4, ad 9.

(123) — *Conc. Vat., Sess. IV, Const. dogm. de Eccl., prol.*

(124) — *Col. I, 13.*

(125) — *Conc. Vat. Sess. III, Const. de fide cath., cap. 3.*

(126) — *Philip., II, 8.*

(127) — *Ioann., XX, 22.*

(128) — *Ioann., XX, 21.*

(129) — *Luc., X, 16.*

por El formada; si, por lo tanto, algunos miembros están aquejados de enfermedades espirituales, no es ésta razón para que disminuya nuestro amor a la Iglesia, sino más bien para que aumente nuestra compasión hacia sus miembros.

Y, ciertamente, esta piadosa Madre brilla sin mancha alguna en los sacramentos con los que engendra y alimenta a sus hijos; en la fe que en todo tiempo conserva incontaminada; en las santísimas leyes con que a todos manda y en los consejos evangélicos con que amonesta; y, finalmente, en los celestiales dones y carismas con los que, inagotable en su fecundidad (130), da a luz incontables ejércitos de mártires, vírgenes y confesores. Y no se le puede imputar a ella si algunos de sus miembros yacen postrados enfermos o heridos, en nombre de los cuales pide ella a Dios todos los días: «Perdónanos nuestras deudas», y a cuyo cuidado espiritual se aplica sin descanso con ánimo materno y esforzado.

De modo que cuando llamamos «místico» al Cuerpo de Jesucristo, el mismo significado de la palabra nos amonesta gravemente: amonestación que en cierta manera resuena en aquellas palabras de S. León: «Conoce, oh cristiano, tu dignidad, y una vez hecho participante de la naturaleza divina, no quieras volver a la antigua vileza con tu conducta degenerada. Acuérdate de qué Cabeza y de qué Cuerpo eres miembro» (131).

SEGUNDA PARTE

Unión de los fieles con Cristo

Plácenos ahora, Venerables Hermanos, tratar muy de propósito de nuestra unión con Cristo en el Cuerpo de la Iglesia, que si —como con toda justicia lo afirma San Agustín (132)— es cosa grande, misteriosa y divina, por eso mismo sucede con frecuencia que algunos la entienden y explican desacertadamente. Y ante todo es evidente que se trata de una unión estrechísima; ya que en la Sagrada Escritura no sólo se la coteja con el vínculo del santo matrimonio, y se la compara con la unidad vital de los sarmientos y la vida y la del organismo de nuestro cuerpo (133); sino que se la presenta tan íntima, que —conforme a aquello del Apóstol: «El mismo es la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia» (134)— enseña la más antigua y constante tradición de los Padres que el Redentor divino constituye con

(130) — Cf. *Conc. Vat., Ses. III, Const. de fide cath., cap. 3.*

(131) *Serm., XXI, 3; Migne, P. L., LIV, 192-193.*

(132) — Cf. *August., Contra Faust., 21, 8; Migne, P. L., XLII, 392.*

(133) — Cf. *Eph. V, 22-23; Ioan., XV, 1-5; Eph., IV, 16.*

(134) — *Col., I, 18.*